



**POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER EL DERECHO A EXAMEN FINAL OBTENIDO POR LA UNIV. JOHANNA ABIGAIL VERGARA GIMENEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.721.599, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DISEÑO URBANO 2.- TALLER B.-**

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2024  
Acta N° 35 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 12506 del 26/11/2024 de la Univ. JOHANNA ABIGAIL VERGARA GIMENEZ, con Cedula de Identidad N° 4.721.599, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual expone su situación y solicita intervención en un inconveniente académico que afecta la continuidad de sus estudios.

Solicita la prórroga de matrícula para poder rendir el examen final del Taller, considerando que el problema surgió de un error administrativo ajeno a mi responsabilidad.

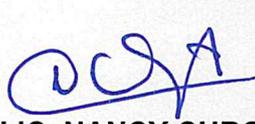
El Informe de la Dirección Académica indica que:

- La estudiante cursó y obtuvo derecho a examen final en la asignatura DISEÑO URBANO 2- TALLER B en el segundo período académico 2023, no se presentó en ninguno de los llamados a examen final.
- Volvió a inscribirse para cursar la misma asignatura en el primer período académico 2024, sin renunciar al derecho a examen final que en ese momento seguía vigente.
- la estudiante pensando que se pudo procesar el derecho a examen final obtenido en el primer período académico 2024, desea inscribirse a examen final en el segundo período académico 2024
- Por la situación excepcional de desconocimiento de la estudiante del proceso al cual debería regirse en estos casos, la Dirección Académica sugiere reconocer el derecho a examen final obtenido por la estudiante en el primer período académico en la asignatura DISEÑO URBANO 2.- TALLER B, siendo así, ese derecho estaría venciendo en el segundo llamado a examen final del presente semestre académico.-

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1º:** RECONOCER el derecho a examen final obtenido por la Univ. JOHANNA ABIGAIL VERGARA GIMENEZ, con Cedula de Identidad N° 4.721.599, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, en el primer período académico en la asignatura DISEÑO URBANO 2.- TALLER B.-

**Art. 2º:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo